



BASES Y CONDICIONES PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD

SECTOR PRIVADO

REPÚBLICA ARGENTINA

EDICIÓN 2017

Publicado por FUNDACIÓN PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD

© Prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación sin previo consentimiento por escrito de la Fundación Premio Nacional a la Calidad.





Misión de la Fundación Premio Nacional a la Calidad

Impulsar la modernización y competitividad de las organizaciones del Sector Privado a través de:

- Organizar, administrar y promover el Premio Nacional a la Calidad
- Establecer, actualizar y difundir un modelo integral de gestión para la evaluación y diagnóstico de las organizaciones
- Capacitar en el conocimiento y utilización del modelo de evaluación
- Mantener una constante y proactiva relación con el Estado y otras organizaciones internacionales alineadas con nuestra misión
- Satisfacer las necesidades y exceder las expectativas de todos los comprometidos en su accionar, dentro del marco de la ética y de los valores de la Calidad.





Contenido

PRESENTACIÓN	4
PREMIOS Y MENCIONES ESPECIALES	5
INTRODUCCIÓN	7
PROCESO DE EVALUACIÓN Y ELECCIÓN	15
CONDICIONES DE ADMISIÓN Y CATEGORÍAS	19
INSTRUCCIONES PARA LOS POSTULANTES	28
TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD	40
PAUTAS PARA LOS GANADORES	43





PRESENTACIÓN

Esta publicación describe las **Bases y Condiciones para postularse al Premio Nacional a la Calidad - Sector Privado** y orienta en la elaboración del documento de Presentación al Concurso que las organizaciones deben redactar siguiendo el *Modelo para una Gestión de Excelencia-Empresas* o el *Modelo para una Gestión de Excelencia-Organizaciones Sin Fines de Lucro*, según corresponda.

Las organizaciones que concursan por el Premio transitan un riguroso proceso de evaluación a través del cual examinadores entrenados por la Fundación Premio Nacional a la Calidad hacen un análisis profundo de la gestión organizacional tomando como parámetro el Modelo que aplique en cada caso.

El nombre de los postulantes, la información que cada uno de ellos remite a la Fundación y los resultados de la evaluación son tratados como información estrictamente confidencial.





PREMIOS Y MENCIONES ESPECIALES

PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD

2016

Desierto en todas sus categorías. (Ver Menciones Especiales).

2015

ATENTO ARGENTINA S.A. Empresa Grande de Servicios

CONSEJO PROFESIONAL DE CS. ECONÓMICAS DE LA C.A.B.A.

Organización Sin Fines de Lucro-Grande

TARANTO SAN JUAN S.A. Empresa Mediana de Producción de Bienes

2014

Desierto en todas sus categorías.

2013

CENTRAL TERMOELÉCTRICA GENELBA DE PETROBRAS ARGENTINA S.A. Unidad Operativa de Grandes Empresas o Corporaciones

2012

ANGEL ESTRADA & CIA. S.A. Empresa Mediana de Producción de Bienes

CULLIGAN ARGENTINA S.A. Empresa Mediana de Producción de Bienes

GRUPO EDUCATIVO MARÍN Organización Sin Fines de Lucro - Grande

2011

INTERBANKING S.A. Empresa Grande de Servicios

CONSEJO PROFESIONAL DE CS. ECONÓMICAS DE LA C.A.B.A.

Organización Sin Fines de Lucro-Grande

2010

FIAT AUTO ARGENTINA S.A. Empresa Grande de Producción de Bienes

LOS GROBO AGROPECUARIA S.A. Empresa Grande de Servicios PETROARSA S.A.

Empresa Mediana de Servicios

TERNIUM SIDERAR S.A. Empresa Grande de Producción de Bienes

2009

EMBOTELLADORA DEL ATLÁNTICO S.A.

Empresa Grande de Producción de Bienes

IBM GLOBAL DELIVERY CENTER ARGENTINA Unidad Operativa de Grandes Empresas o Corporaciones

NEXTEL ARGENTINA S.R.L. Empresa Grande de Servicios

ORGANISMO ARGENTINO DE ACREDITACIÓN Organización Sin Fines de Lucro – Mediana

2008

PROFERTIL S.A.

Empresa Grande de Producción de Bienes

CLUB DE AMIGOS

Organización Sin Fines de Lucro - Mediana

2007

GRUPO EDUCATIVO MARÍN

Organización Sin Fines de Lucro – Grande

2006

CÍA. MEGA S.A.

Empresa Grande de Producción de Bienes

2005

TARANTO SAN JUAN S.A.

Empresa Mediana de Producción de Bienes

VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.

Centro Industrial Córdoba

Empresa Grande de Producción de Bienes

2004

NEXTEL COMMUNICATIONS ARGENTINA S.A. Empresa Grande de Servicios

2003 y 2002

Desierto en todas sus categorías





2001

TELECOM PERSONAL S.A. Empresa Grande de Servicios

2000

TARANTO SAN JUAN S.A. Empresa Mediana de Producción de Bienes

HOTEL INTER-CONTINENTAL BUENOS AIRES Empresa Grande de Servicios

UNILEVER DE ARGENTINA S.A. División Limpieza y Cuidado Personal Empresa Grande de Producción de Bienes

1999

LAUTREC PUBLICIDAD S.A. Empresa Mediana de Servicios

1998

YPF S.A. – DIVISIÓN LUBRICANTES Empresa Grande de Producción de Bienes

1997

3M ARGENTINA S.A. Empresa Grande de Producción de Bienes

SIDERAR S.A. Empresa Grande de Producción de Bienes

1996

AUTOMACIÓN MICROMECÁNICA S.A. Empresa Mediana de Producción de Bienes

1995

Desierto en todas sus categorías.

1994

XEROX ARGENTINA I.C.S.A. Empresa Grande de Servicios

CIBIÉ ARGENTINA S.A. Empresa Mediana de Producción de Bienes

MENCIONES ESPECIALES

2016

TASA LOGÍSTICA S.A.

Mención Especial al Planeamiento Estratégico y Mención Especial al Conocimiento de Mercados y Clientes

2012

CENTRAL TERMOELÉCTRICA GENELBA DE PETROBRAS ARGENTINA S.A. Mención Especial a la Gestión de Procesos Productivos

PAOLINI S.A.I.C. Mención Especial al Liderazgo en la Gestión

2008

IBM GLOBAL DELIVERY CENTER ARGENTINA Mención Especial a la Excelencia en la Gestión del Conocimiento y del Capital Humano

2007

ORGANISMO ARGENTINO DE ACREDITACIÓN Mención Especial a la Excelencia en Gestión Integral

2006

GRUPO LOS GROBO

Mención Especial al Liderazgo en la Innovación del Modelo de Organización Aplicado al Sector Agropecuario

2004

GRUPO EDUCATIVO MARÍN Mención Especial a la Excelencia en la Gestión Educativa y el Aporte a la Comunidad

VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. Centro Industrial Córdoba Mención Especial a la Excelencia en la Gestión Industrial

1995

CLOSE UP S.A.

Diploma de Reconocimiento a la Mejora Continua

LIGGETT ARGENTINA S. A.

Diploma de Reconocimiento a la Mejora Continua





1. INTRODUCCIÓN





¿Por qué un Premio Nacional a la Calidad?

El Premio Nacional a la Calidad, instituido en 1992 por la Ley 24.127, fue concebido no como una mera competencia sino como un medio para generar modelos que sirvan de guía a todos los actores de la vida económica nacional, en un camino que debe conducir al país y a sus habitantes a una calidad de vida superior y en constante perfeccionamiento.

La Ley 24.127, en su art. 2º, establece como objetivo del Premio:

"...la promoción, desarrollo y difusión de los procesos y sistemas destinados al mejoramiento continuo de la calidad en los productos y en los servicios que se originan en el sector empresario y en la esfera de la administración pública, a fin de apoyar la modernización y competitividad de esas organizaciones."

¿Quién premia?

El art. 3 de la ley 24.127 establece que "la Nación Argentina otorgará anualmente el Premio, que será entregado por el Presidente, en la ceremonia o acto que se realice al efecto".

Por su parte el art. 8 determina que "la administración del Premio Nacional a la Calidad será ejercida por una fundación creada con ese objeto por esta ley".

En cumplimiento de dicha disposición, el Ministerio de Economía, en su carácter de Autoridad de Aplicación, convocó públicamente a todas las organizaciones e instituciones interesadas para constituir la Fundación Premio Nacional a la Calidad, lo que se concretó el 15 de marzo de 1993.

De acuerdo con el mandato de la ley, esta Fundación, procedió a elaborar, y mantiene actualizado, el MODELO para ser aplicado en la evaluación de las organizaciones que se postulan al Premio.

El proceso de evaluación y elección es realizado por una Junta de Evaluadores. Según lo establece la ley en su art. 13, esta Junta "tendrá total autonomía técnica" y "la Fundación y el Consejo Revisor no podrán por sí, ni a través de sus miembros o de interpósitas personas, intervenir de manera alguna en el proceso de evaluación y selección de las organizaciones concursantes. Cualquier violación a este precepto será causal de remoción del miembro responsable."

¿Qué beneficios brinda el Premio?

Toda organización que compite por el Premio es evaluada objetiva y profesionalmente por un conjunto de especialistas en la materia y recibe, independientemente de los resultados del concurso, un detallado informe en el que se indican claramente sus fortalezas y aspectos a mejorar, describiendo las áreas en las que se recomienda realizar esfuerzos de mejora. El diseño del proceso de evaluación asegura la confidencialidad de la organización participante.





Las que resulten premiadas dispondrán, además, de todas las ventajas que el reconocimiento público en el ámbito nacional y el prestigio propio de un emprendimiento como el presente pueden otorgarle.

Pero los beneficios habrán de extenderse aún más: las organizaciones que utilicen el Modelo del Premio para su autoevaluación y para planificar sus acciones de mejora, encontrarán, en esta herramienta, una invalorable ayuda para reflexionar sobre su gestión y elevar sus niveles de competitividad y eficiencia.

De esta forma, el Premio Nacional a la Calidad se convertirá en una poderosa herramienta de promoción y difusión de la excelencia en la gestión, contribuyendo así a elevar los niveles de competitividad del país y el bienestar general de sus habitantes.

¿Quiénes pueden concursar?

De acuerdo con lo establecido en la ley 24.127 y su decreto reglamentario 1513 podrán aspirar al Premio Nacional a la Calidad – Sector Privado las empresas y organizaciones sin fines de lucro que cumplan con las Condiciones de Admisión y Categorías descriptas en el capítulo 3 de las presentes Bases y Condiciones.

Dentro de los criterios de evaluación se incluyen diversos aspectos vinculados con el cumplimiento de los compromisos que las organizaciones deben asumir frente a la comunidad en la que actúan, cada uno con su respectiva valoración. También debe tenerse en cuenta muy especialmente que el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones legales tales como previsionales, fiscales o de protección del medio ambiente resultará motivo suficiente para el no otorgamiento del Premio.

¿Qué se premia?

Los objetivos establecidos en la Ley están sustentados en la moderna concepción de la calidad y en evolución hacia lo que puede calificarse como una Gestión de Excelencia de las organizaciones.

Lo que se premia, entonces, es haber alcanzado y demostrado un elevado nivel de Excelencia en la Gestión, por parte de las empresas y organizaciones galardonadas.

¿Cómo se premia?

A fin de poder determinar los niveles de calidad de gestión de las empresas y organizaciones, la Fundación Premio Nacional a la Calidad desarrolló y mantiene permanentemente actualizado un Modelo de Gestión de Excelencia, basado en los atributos básicos que, sin ser excluyentes, resultan distintivos de una Gestión de Excelencia.





Ellos son:



A partir de estos grandes atributos, válidos para cualquier tipo de empresa y organización, pueden identificarse una serie de Valores de la Excelencia que, si bien presentan rasgos genéricos, tienen ciertas peculiaridades según se trate de empresas o de organizaciones sin fines de lucro.

Valores de la Excelencia

Si bien el modelo no tiene un carácter prescriptivo, su valor radica en estar fundamentado en el conjunto de conceptos de la calidad que, en el ámbito internacional, adoptaron aquellas empresas y organizaciones que demuestran haber logrado importantes avances en su camino hacia la excelencia.

Estos conceptos no son inmutables sino que evolucionan en función de los cambios que se producen en el entorno en el que se aplican. Mencionaremos a continuación algunos de los principales, aclarando que el orden en que se los enumera no indica el orden de importancia.

Empresas

a) El enfoque en los clientes y el mercado

La empresa asegura su supervivencia y desarrollo conociendo en profundidad los mercados en los que actúa y procurando permanentemente satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes, obteniendo su lealtad en términos de recompra y/o recomendación. El cliente se constituye así en el árbitro final de la calidad de los productos y servicios brindados por la organización. Es clave efectuar mediciones periódicas y objetivas de la satisfacción de los clientes propios y de la satisfacción de los clientes de sus principales competidores, analizar sus resultados e implementar acciones que aseguren la lealtad del cliente.

b) La responsabilidad social de la empresa

Las organizaciones comprometidas con la excelencia desarrollan acciones que contribuyen a elevar la calidad de vida de la sociedad en su conjunto. Demuestran con medidas concretas su compromiso con la protección del medio ambiente y con los conceptos de eco-eficiencia y el desarrollo sustentable, excediendo el simple cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios en vigencia. organizaciones también promueven la cultura de la calidad en la comunidad y participan del fortalecimiento de los servicios comunitarios, del desarrollo de





la educación, del cuidado de la salud, y de las buenas prácticas de las asociaciones comerciales, empresariales y profesionales.

c) El liderazgo de la conducción

Quienes ejercen la conducción de la empresa, tanto en el nivel directivo como ejecutivo, desempeñan un rol impulsor fundamental, ya que definen la visión, la misión, los valores y los objetivos de la empresa; además, son quienes, a través de su gestión y su ejemplo, guían a la organización con convicción y energía hacia el logro de la excelencia.

d) La gestión de la calidad

La calidad se prevé y se diseña. La organización realiza actividades sistemáticas mejorar para continuamente la calidad de sus procesos, productos y servicios. Analiza los componentes clave de los procesos, investigación incluyendo la desarrollo, el diseño, la producción y la evaluación del producto o servicio resultante.

e) La administración de los procesos

Toda actividad desarrollada por la empresa puede definirse en términos de procesos, es decir, la combinación de recursos humanos y materiales en una serie de actividades repetitivas y sistemáticas para obtener un producto o servicio que satisfaga los requisitos del cliente. El éxito en la gestión se fundamenta en la medición sistemática de los resultados y en la introducción continua de mejoras.

f) La creatividad y la innovación Las empresas comprometidas con la calidad procuran la creación de un ambiente propicio para el desarrollo de la innovación y la creatividad como

elementos clave para la introducción de mejoras.

g) El desarrollo y el compromiso de las personas

La calidad la construyen las personas. Un producto o servicio es el resultado de las acciones, directas o indirectas, de todos y cada uno de los individuos que integran la organización. Cada uno debe aplicar el principio de "hacer las cosas bien y desde la primera vez" logrando la satisfacción de las necesidades del destinatario (cliente externo o interno) del producto o servicio que brinda.

El equipo de dirección crea un clima de confianza y respeto al individuo en la organización que promueve desarrollo, el crecimiento participación de todo su personal. Los directivos delegan a los restantes niveles la autoridad necesaria para cumplir adecuadamente responsabilidades (facultamiento "empowerment") y les otorgan recursos acordes.

h) Las relaciones con los proveedores e integrantes de las redes de comercialización

La empresa procura el desarrollo de las relaciones a largo plazo con sus proveedores e integrantes de sus redes de comercialización, basadas en la mutua confianza y en una integración adecuada, generando con ello mejoras y valor agregado a sus clientes y proveedores.

i) La orientación hacia los resultados

El incremento de la calidad de sus productos y servicios y la mejora





continua de sus procesos se refleja en la tendencia sostenidamente positiva de

los resultados económicos, financieros y operativos de la organización.

Organizaciones Sin Fines de Lucro

a) El enfoque en la comunidad, en los destinatarios y en los donantes organización asegura supervivencia y desarrollo conociendo en profundidad las comunidades en las actúa procurando У permanentemente la satisfacción de las necesidades y expectativas tanto de los destinatarios a los que presta servicios, como de los donantes que le aportan recursos. De esa forma logrará la lealtad de ambos en términos de mantenimiento la adhesión, de reconocimiento v recomendación.

b) La trascendencia social de la

- organización Las organizaciones comprometidas con la excelencia desarrollan acciones que contribuyen a elevar la calidad de vida de la sociedad en su conjunto. Demuestran con medidas concretas su compromiso con la protección del medio ambiente y con los conceptos de eco-eficiencia y desarrollo sustentable, excediendo el simple cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios en vigencia y, si fuera el caso, del servicio medioambiental que presten. organizaciones **Estas** también promueven la cultura de la calidad en la comunidad más allá de sus servicios específicos, objeto de su razón de ser.
- c) El liderazgo de la conducción Quienes ejercen la conducción de la organización, tanto en el nivel directivo como ejecutivo, desempeñan un rol impulsor fundamental, ya que definen la visión, la misión, los valores y los objetivos de la organización; además,

son quienes, a través de su gestión y su ejemplo, guían a la organización con

convicción y energía hacia el logro de la excelencia.

- d) La gestión de la calidad La calidad se prevé y se diseña. La organización realiza actividades sistemáticas para meiorar continuamente la calidad sus de servicios, productos y procesos. Analiza los componentes clave de los procesos, incluyendo investigación la desarrollo, el diseño, la producción y la evaluación del servicio o producto resultante.
- e) La administración de los procesos Toda actividad desarrollada por la organización puede definirse términos de procesos, es decir, la combinación del trabajo de personas con los materiales y la información necesarios, articulados en una serie de actividades repetitivas y sistemáticas para obtener un servicio o producto que satisfaga los requisitos del destinatario. El éxito en la gestión fundamenta la medición en sistemática de los resultados y en la introducción continua de mejoras.
- f) La creatividad y la innovación Las organizaciones comprometidas con la calidad procuran la creación de un ambiente propicio para el desarrollo de la innovación y la creatividad como elementos clave para la introducción de mejoras.
- g) El desarrollo y el compromiso de las personas

La calidad la construyen las personas. Un servicio o producto es el resultado de las acciones, directas o indirectas, de todos y de cada uno de los individuos que integran la organización ya sean rentados o voluntarios. Cada





uno debe aplicar el principio de "hacer las cosas bien y desde la primera vez" logrando la satisfacción de las

necesidades del destinatario o del integrante de la organización que sigue en la cadena de valor.

El equipo de dirección crea un clima de confianza y respeto al individuo que promueve el desarrollo, el crecimiento y la participación de todos sus miembros. Los directivos delegan en los restantes niveles la autoridad necesaria para cumplir adecuadamente sus responsabilidades (facultamiento o "empowerment") y les otorgan recursos acordes.

h) Las relaciones con los prestadores y proveedores

La organización procura el desarrollo de relaciones provechosas a largo plazo con quienes entregan servicios o productos a la propia organización o a sus destinatarios. Estas relaciones son valiosas cuando están basadas en la mutua confianza y en una integración adecuada, generando con ello mejoras y vínculos perdurables.

i) La orientación hacia los resultados El incremento de la calidad de sus servicios y productos y la mejora continua de sus procesos se refleja en la consistencia de los resultados de la organización y en una tendencia favorable que se mantiene en el tiempo.





Estructura del Modelo

Empresas



Organizaciones Sin Fines de Lucro

	Liderazgo	Sistema de Gestión	Resul	ltados	
	Gobierno de la organización	Planeamiento estratégico	Liderazgo	Gestión con los destinatarios	
	Dirección estratégica	Enfoque en comunidad y destinatarios	Repercusión en la	Económico - financieros	
	Gestión de la mejora continua	Gestión de los procesos	comunidad	Relativos a	
4	Gestión de la innovación	Gestión de las personas	Operativos	proveedores	
	Trascendencia social	Gestión de los recursos	Gestión de las personas	Trascendencia social	
		Mejora Contin	ua		





2. PROCESO DE EVALUACIÓN Y ELECCIÓN





Proceso de evaluación y elección

El proceso del Premio consiste en:

Recepción y consideración de las Solicitudes de Admisión y Categorización (SAC)

Por medio de esta solicitud se determina si el postulante está en condiciones de participar por el Premio y en ese caso en qué categoría.

La Fundación comunicará a las organizaciones los resultados de la admisión y categorización efectuada por los Jueces dentro de los 30 días de recibida la solicitud y hasta el último día de abril como máximo.

Recepción y evaluación de las Presentaciones al Concurso (PAC)

El documento Presentación al Concurso (PAC) contiene los datos que permiten evaluar al postulante como candidato al Premio de acuerdo con los criterios de evaluación del Modelo correspondiente, y debe ser remitido a la Fundación una vez establecida su admisibilidad y determinada su categoría.

El proceso de evaluación propiamente se desarrolla en tres etapas:

- Evaluación individual de las Presentaciones al Concurso (PAC)
- Evaluación por consenso de las PAC
- Visita a las organizaciones

Elección de los ganadores y comunicación al Poder Ejecutivo

La Ley 24.127 en su artículo 15 establece: "Una vez efectuada la última selección por parte de la Junta de Evaluadores se elevará al Consejo de Administración de la Fundación, el cual sólo podrá analizar los aspectos formales del informe. De inmediato procederá a remitirlo a la Autoridad de Aplicación para su conocimiento y al Poder Ejecutivo quien, salvo razón fundada, confirmará y otorgará el Premio o Premios correspondientes".

Confección y remisión de Informes de Evaluación a los Postulantes

El Informe de Evaluación es un beneficio distintivo del programa del Premio Nacional a la Calidad. El Informe de Evaluación es un instrumento de diagnóstico no prescriptivo elaborado por la Junta de Evaluadores y remitido a cada postulante al finalizar el proceso de evaluación, independientemente del resultado del concurso.

Estas tareas son responsabilidad de la Junta de Evaluadores que tendrá "total autonomía técnica" (Art. 13 de la Ley 24.127). La Junta está integrada por Jueces y Examinadores que se eligen por concurso y tienen carácter honorario. El concurso de





los Jueces es resuelto por el propio Consejo de Administración mientras que los Jueces actúan como jurado en el caso de los Examinadores.

La consideración de las Solicitudes de Admisión y Categorización (SAC) es también responsabilidad de los Jueces. En el período durante el cual las empresas y organizaciones postulantes hacen sus presentaciones (entre enero y abril), la Junta de Evaluadores se prepara para su tarea mediante seminarios en los cuales se resuelven casos de estudio y se discute la aplicación del Modelo para alcanzar criterios uniformes entre todos sus miembros.

El proceso se desarrollará según el siguiente cronograma:

del 02 de enero al 17 de abril de 2017

Recepción de Solicitudes de Admisión y Categorización

Desde el primer día hábil de enero hasta el tercer lunes de abril a las 18 horas se reciben las solicitudes de Admisión y Categorización. La Fundación comunicará a las organizaciones los resultados de la evaluación de su admisión y categorización, efectuada por los jueces, dentro de los 30 días de recibidos los formularios y hasta el último día hábil de abril como máximo.

29 de mayo de 2017

Recepción de las Presentaciones al Concurso

Los postulantes deberán entregar 3 (tres) copias impresas y 1 (una) copia en pendrive con los documentos en formato PDF de su Presentación, en sobre cerrado y a nombre de la Fundación Premio Nacional a la Calidad, **antes del último lunes de mayo a las 18 horas**.

junio/julio

Evaluación individual de las Presentaciones al Concurso

Los jueces procederán a asignar cada Presentación a los Examinadores. Esta asignación se realizará teniendo en cuenta las características de la organización a evaluar, el perfil y antecedentes de cada examinador y asegurando que no existan conflictos de interés. En esta etapa de evaluación individual, los examinadores no podrán interactuar entre sí. Cada examinador deberá presentar el resultado de su evaluación (puntaje y comentarios) antes del 03 de julio de 2017.

julio/agosto

Evaluación de las Presentaciones por consenso

Los jueces determinarán qué organizaciones pasan a la etapa de consenso. El mismo grupo de examinadores que participó en la evaluación individual de la organización, procederá a efectuar la evaluación en conjunto. Los jueces designarán a uno de los examinadores para que se desempeñe como coordinador del grupo. El coordinador de cada grupo deberá entregar el resultado de la evaluación (puntaje, comentarios y un resumen ejecutivo) a los jueces antes del 31 de julio de 2017.





agosto / septiembre

Visita a las Organizaciones

Los jueces determinarán qué organizaciones recibirán la visita de los examinadores. La visita será efectuada por el grupo de examinadores que participó en las etapas anteriores, por otros examinadores y por veedores **en fecha a determinar idealmente durante la primera o segunda semana de septiembre.** Previamente (como mínimo 10 días antes de la visita propiamente dicha) la Administración de la Fundación organizará una reunión entre el Coordinador y Subcoordinador del equipo y el Project Leader interno de la organización, a fin de posibilitar un primer contacto personal entre las partes, tratar aspectos logísticos y administrativos y acordar el Plan de Visita definitivo.

Los veedores son designados por la Fundación y tendrán como misión observar el desarrollo del proceso.

El coordinador del grupo deberá entregar los resultados de la visita (posible ajuste del puntaje anterior, comentarios y la primera versión del Informe de Evaluación) a los jueces no más allá del 25 de septiembre de 2017.

septiembre

Determinación de ganadores en cada categoría

Los jueces procederán a determinar los ganadores en cada categoría y las organizaciones distinguidas con Mención Especial, basándose en la información obtenida en las etapas anteriores. Ante cualquier duda podrán convocar a los coordinadores de los grupos de examinadores y ampliar toda la información que requieran.

Comunicación a la Autoridad de Aplicación

El Consejo de Administración de la Fundación elevará al Ministerio de Industria el dictamen de los Jueces con el resultado del concurso.

octubre

Entrega de Premios

Durante el mes de octubre el Presidente de la Nación Argentina procederá a la entrega de los premios a las organizaciones ganadoras.

Noviembre / diciembre

Entrega de los Informes de Evaluación

Independientemente del resultado del concurso, al finalizar el proceso de evaluación cada postulante recibe el Informe de Evaluación, en una breve reunión de presentación con el coordinador y/o subcoordinador del equipo.

Reunión Post Informe de Evaluación

Las organizaciones podrán solicitar una reunión a efectos de aclaraciones que considere necesarias para una mejor interpretación y aplicación del contenido del Informe de Evaluación.





3. CONDICIONES DE ADMISIÓN Y CATEGORÍAS





I. Condiciones de admisión

I.1. Condiciones generales

La Ley 24.127 establece que:

- Podrán aspirar a este Premio las empresas privadas o estatales y organismos de la administración pública que estén domiciliadas en el territorio nacional y que hayan contribuido sustancialmente al bienestar socioeconómico de la República Argentina, a través de procesos o sistemas de calidad efectivamente aplicados que estén destinados a obtener mejoras en la calidad de sus productos o servicios. (Art.4°)
- Aquellas organizaciones que reciban el Premio deberán comprometerse a difundir los conceptos, herramientas, procesos o sistemas para la mejora de la calidad entre otras entidades establecidas en el país, no pudiendo ser premiadas nuevamente en la misma categoría por un período de 4 años. (Art. 6°)

El Decreto Reglamentario 1513 en su Artículo 4°, establece que:

- Pueden aspirar a este premio las empresas privadas, tengan o no fines de lucro. (*)
- Pueden asimismo presentarse subsidiarias, sucursales, departamentos o divisiones de una empresa, en forma debidamente individualizada, los que serán inscriptos en la categoría a la que pertenezca la totalidad de la empresa.
- Una subsidiaria, sucursal, departamento o división, y la empresa en su totalidad, no pueden presentarse simultáneamente en el mismo año, ni para la misma categoría ni para diferentes categorías.
- Sólo puede presentarse al Premio una subsidiaria, sucursal, departamento o división de una misma empresa por año y por categoría.
- La FUNDACIÓN podrá determinar por vía reglamentaria las condiciones que deberían reunir las subsidiarias, sucursales, departamentos o divisiones que se presenten.

En su Artículo 5° establece que:

 Para la primera entrega, será otorgado UN (1) Premio Nacional en el Sector Privado, para cada una de las siguientes categorías:

Sector Producción – Grandes, Medianas y Pequeñas Empresas Sector Servicios – Grandes, Medianas y Pequeñas Empresas





- Para las sucesivas entregas, la FUNDACIÓN podrá aumentar hasta DOS
 (2) la cantidad de premios y modificar sus categorías, de acuerdo con lo aconsejado por la experiencia en procesos anteriores.
- Si ninguna organización se ajusta a las exigencias y requisitos establecidos, se declarará desierto el premio en la respectiva categoría.
- Los entes estatales productores de bienes o servicios, aún cuando se encuentren comprendidos en el ámbito de aplicación del Artículo 20 de la Ley, podrán solicitar a la FUNDACIÓN autorización para competir en las categorías correspondientes al sector privado, cuando la naturaleza de la prestación así lo justifique. El Consejo de Administración de la Fundación determinará la admisibilidad de estas solicitudes.

(*) En el año 2000 el Premio Nacional a la Calidad se extendió también a las Organizaciones Sin Fines de Lucro a partir de la creación del Modelo para una Gestión de Excelencia en Organizaciones Sin Fines de Lucro desarrollado por la Fundación en 1999.

I.2. Condiciones particulares

I.2.1. Empresas

En virtud de lo establecido anteriormente, la Fundación Premio Nacional a la Calidad establece las siguientes Bases y Condiciones particulares para las organizaciones postulantes del sector privado con fines de lucro.

Son condiciones particulares de admisión para las empresas postulantes:

- Estar constituida en el país y exhibir una continuidad operativa de al menos 3 años antes de su presentación al Premio.
- Contar con una estructura empresaria claramente definida, lo que estará reflejado en su organigrama, informe anual, manuales de procedimientos y/u otros documentos.
- Deberá tener una identidad y una imagen frente al cliente que claramente le permita reconocerla como responsable del producto o servicio que ofrece.
- Tener más del 50% de sus empleados trabajando en Argentina.
- Tener más del 50% de los bienes materiales localizados en Argentina.
- Ser una entidad con fines de lucro.
- Ajustarse a las reglas del Premio establecidas en las presentes Bases incluyendo:





- Aceptar el fallo de los jueces como inapelable.
- Aceptar ser visitadas de acuerdo con la metodología de evaluación establecida en las presentes Bases, en caso que así sea dispuesto por la Junta de Evaluadores.
- Aceptar, en caso de resultar ganadora, las pautas para los ganadores.
- Las subsidiarias, sucursales, departamentos o divisiones serán admitidas y categorizadas según los siguientes criterios:
 - a) Unidades de negocio integrales

Una subsidiaria, sucursal, departamento o división estará "debidamente individualizada como unidad de negocio integral", pudiendo competir como una "empresa", cuando:

- Tenga las políticas y estrategias, estructura, procedimientos y prácticas que permitan la aplicación de la totalidad de los criterios que conforman el Modelo. En aquellos casos en que alguno(s) de estos elementos provengan de la estructura corporativa a la que pertenecen, deberá explicarse de qué manera los mismos ha(n) sido revisados, adaptados e implementados en la organización subsidiaria.
- 2. Tenga una clara definición de "organización integral", evidenciada en su organigrama, manuales de procedimientos y/u otros documentos, manuales administrativos e informe anual.
- 3. Funcione como un negocio con resultados identificables, cuyos ingresos provengan, en una proporción mayor al 50%, en forma directa de clientes externos a sí misma y a la empresa o corporación a la que pertenezca.

Las subsidiarias, sucursales, departamentos o divisiones sin personería jurídica propia, que cumplan con las condiciones de Unidades de Negocio Integrales, serán inscriptas en la categoría a la que pertenezca la totalidad de la empresa.

Las subsidiarias que cumplan con las condiciones de Unidades de Negocio Integrales y tengan personería jurídica propia podrán o no ser inscriptas en la categoría a la que pertenezca la empresa de acuerdo con el criterio de los Jueces, quienes tendrán en cuenta, a estos efectos, el grado de apoyo que esta unidad recibe de parte de la casa matriz. En este contexto la palabra categoría debe ser interpretada en el sentido de tamaño (grande, mediana o pequeña) y no del ramo (producción de bienes o servicios) de la empresa.





b) Unidades operativas de grandes empresas o corporaciones.

Una subsidiaria, sucursal, departamento o división estará "debidamente individualizada como unidad operativa de una gran empresa o corporación", pudiendo competir en una categoría diferenciada y única para esta condición cuando:

- Tenga las políticas y estrategias, estructura, procedimientos y prácticas que permitan la aplicación de la totalidad de los criterios que conforman el Modelo. En aquellos casos en que alguno(s) de estos elementos provengan de la estructura corporativa a la que pertenecen, deberá explicarse de qué manera los mismos ha(n) sido revisados, adaptados e implementados en la organización subsidiaria.
- 2. Tenga una clara definición de "organización integral", evidenciada en su organigrama, manuales de procedimientos y/u otros documentos, manuales administrativos e informe anual.
- 3. Funcione como un negocio con resultados identificables, cuyos ingresos provenientes en forma directa de clientes externos a sí misma y a la empresa o corporación a la que pertenezca, no alcancen el 50% del total de los mismos.
- 4. Le corresponda la clasificación de "Grande" de acuerdo con sus valores propios de ingresos y de dotación de personal y según términos de la fórmula establecida en página 26, aplicada con los parámetros correspondientes al sector en el que desarrolla su actividad principal.

I.2.2. Organizaciones Sin Fines de Lucro

- Estar constituida en el país y exhibir una continuidad operativa de al menos 3 años antes de su presentación al Premio.
- Tener una identidad y una imagen frente al destinatario que claramente le permita reconocerla como responsable del servicio o producto que ofrece.
- Tener más del 50% de sus empleados trabajando en Argentina.
- Tener más del 50% de los bienes materiales localizados en Argentina.
- Ser una entidad sin fines de lucro.
- Ajustarse a las reglas del Premio establecidas en las presentes Bases y Condiciones incluyendo:
 - Aceptar el fallo de los jueces como inapelable.





- Aceptar ser visitadas de acuerdo con la metodología de evaluación establecida, en caso que así sea dispuesto por la Junta de Evaluadores.
- Aceptar, en caso de resultar ganadora, las pautas para los ganadores.

Subsidiarias

Las subsidiarias, sucursales, departamentos o divisiones sin personería jurídica propia, serán inscriptas en la categoría a la que pertenezca la totalidad de la organización.

Las subsidiarias que tengan personería jurídica propia podrán o no ser inscriptas en la categoría a la que pertenezca la organización de acuerdo con el criterio de los jueces, quienes tendrán en cuenta, a estos efectos, el grado de apoyo que esta unidad recibe de parte de la casa matriz. En este contexto la palabra categoría debe ser interpretada en el sentido de tamaño (grande, mediana o pequeña) y no del ramo (producción de bienes o servicios) de la organización.

Una subsidiaria, sucursal, departamento o división, y la organización en su totalidad, no pueden presentarse simultáneamente en el mismo año, ni para la misma categoría ni para diferentes categorías. Sólo puede presentarse al Premio una subsidiaria, sucursal, departamento o división de una misma organización por año y por categoría.

Una subsidiaria, sucursal, departamento o división estará "debidamente individualizada" cuando:

- a) Tenga las políticas y estrategias, estructura, procedimientos y prácticas que permitan la aplicación de la totalidad de los criterios que conforman el Modelo. En aquellos casos en que alguno(s) de estos elementos provengan de la estructura "madre" a la que pertenecen, deberá explicarse de qué manera los mismos ha(n) sido incorporados e implementados en la organización subsidiaria.
- b) Tenga una clara definición de "organización integral", evidenciada en su organigrama, manuales de procedimientos y/u otros documentos, manuales administrativos e informe anual.
- c) Funcione como una entidad operativa, con un importante volumen de destinatarios y resultados identificables.

I.3 Instituciones educativas

Las instituciones educativas se ajustarán para su postulación a las instrucciones según sean con o sin fines de lucro. Sin perjuicio de ello, en lo que respecta al Modelo de Gestión a ser aplicado, las postulantes





podrán optar por ser evaluadas ya sea según el Modelo para una Gestión de Excelencia-Empresas, el Modelo para una Gestión de Excelencia-OSFL o bien según el Modelo de Evaluación de la Gestión de Calidad para Instituciones Educativas, Capítulo 2, elaborando en tal caso su Presentación al Concurso de acuerdo con los criterios establecidos en este último.

II. Categorías, Premios y Menciones Especiales

Serán otorgados hasta 2 (dos) **Premios** para cada una de las siguientes categorías:

II.1. Empresas

- Empresas de Producción de Bienes (*)
 - Grandes
 - Medianas
 - Pequeñas
- Empresas de Servicios (*)
 - Grandes
 - Medianas
 - Pequeñas

- Unidades Operativas de Grandes Empresas o Corporaciones

Sólo participarán en esta categoría organizaciones que, de acuerdo con sus valores propios de ingresos y de dotación de personal les corresponda la clasificación de "Grande" según los términos de la fórmula establecida más abajo, aplicada con los parámetros correspondientes al sector en el que desarrolla su actividad principal.

(*) Cuando la empresa sea de Producción de Bienes y, a la vez, de Servicios, será clasificada en el sector de mayor facturación.

Las empresas serán categorizadas como grandes, medianas o pequeñas de acuerdo con la fórmula siguiente:

 $k = P/Po \times V/Vo$

donde,





P: promedio del personal ocupado por la empresa durante el trimestre previo a la presentación.

Po = 250 empleados

V: ventas anuales totales de la empresa en pesos excluyendo el IVA e impuestos internos.

```
Vo = $ 770.000.000.- para empresas productoras de bienes
$ 450.000.000.- para empresas de servicios
```

La empresa será categorizada según el valor k:

 $\begin{array}{ll} \text{Grande} & \text{k} \geq 1 \\ \text{Mediana} & 0.03 < \text{k} < 1 \\ \text{Pequeña} & \text{k} \leq 0.03 \\ \end{array}$

La decisión respecto de la categoría correspondiente será atributo de los jueces.

II.2. Organizaciones Sin Fines de Lucro

- Organizaciones abiertas a la Comunidad (*)
 - Grandes
 - Medianas
 - Pequeñas
- Organizaciones que brindan servicios a sus asociados (*)
 - Grandes
 - Medianas
 - Pequeñas
- (*) Cuando la organización sea abierta a la comunidad y, a la vez, brinde servicios a sus asociados, será clasificada según el mayor destino de fondos.

Las organizaciones serán categorizadas como grandes, medianas o pequeñas de acuerdo con la fórmula siguiente:

 $k = P/Po \times V/Vo$

Donde:





P = Personas (TOTAL ANUAL DE HORAS HOMBRE) (EMPLEADOS + VOLUNTARIOS + PRESTADORES) en horas.

Po = 1.000.000 de horas. V = Volumen Económico (ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO) en pesos.

Vo = \$7.300.000.-

La organización será categorizada según el valor k:

GRANDE $k \ge 1$

MEDIANA 0.03 < k < 1PEQUEÑA $k \le 0.03$

La decisión respecto de la categoría correspondiente será atributo de los jueces.

II.3. Mención Especial

Aquellas empresas u organizaciones sin fines de lucro participantes que se destaquen por el nivel de excelencia alcanzado en alguno de los criterios del Modelo de Gestión se harán acreedoras a una **Mención Especial** materializada en un diploma otorgado por la Fundación a propuesta de los jueces. Aquellas que manifiesten expresamente su conformidad con ser distinguidas en acto público, recibirán el diploma en el mismo en la ceremonia de entrega del Premio Nacional a la Calidad.





4. INSTRUCCIONES PARA LOS POSTULANTES





DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y ARANCELES

Todo postulante al Premio Nacional a la Calidad debe remitir a la Fundación la siguiente documentación:

I. SOLICITUD DE ADMISIÓN Y CATEGORIZACIÓN (SAC)

Contiene datos que permiten a la Fundación determinar si el postulante cumple con las condiciones de admisión y en caso afirmativo cuál es la categoría que le corresponde. La Solicitud de Admisión y Categorización debe ser remitida a la Fundación entre el primer día hábil de noviembre y el tercer lunes de abril del año siguiente.

Se compone de la Carta de Solicitud y el Formulario de Admisión y Categorización

1. Carta de Solicitud

Carta suscripta por representante autorizado solicitando la admisión y la determinación de la categoría de la empresa postulante, manifestando aceptar las Bases y Condiciones del Premio y comprometiéndose a respetar las pautas para el uso del isotipo y logotipo de la Fundación y para la difusión de mensajes públicos alusivos al Premio y a la Fundación mencionados en el capítulo 6, Pautas para los Ganadores.

2. Formulario de Admisión y Categorización

Toda la información consignada a continuación tiene carácter de declaración jurada de la organización postulante.

A) Condiciones de admisión (si / no)

- Tiene personería jurídica (si / no) que la habilita para...(Indicar razón social y número de personería jurídica)
- 2. Es organización con fin de lucro (si / no)
- 3. Es ente estatal productor de bienes o servicios (si / no)
- 4. Es una institución educativa (si / no)
- 5. Está constituida en el país y exhibe una continuidad operativa de al menos 3 años antes de su presentación al Premio. (si / no)
- 6. Cuenta con una estructura organizativa definida, reflejada en su organigrama, informe anual, manuales de procedimientos y/u otros documentos. (si / no)





- 7. Tiene una identidad y una imagen que permite al cliente/destinatario reconocerla inequívocamente como responsable del producto o servicio que ofrece. (si / no)
- Tiene más del 50% de sus empleados trabajando en Argentina. (si / no)
- 9. Tiene más del 50% de los bienes materiales localizados en Argentina. (si / no)
- 10. Se está presentando simultáneamente en el mismo año, para la misma categoría o para diferentes categorías con una subsidiaria, sucursal, departamento, división, vinculada, asociada o la empresa en su totalidad (si / no)
- 11. Es una subsidiaria, sucursal, departamento, división, **vinculada o asociada: (si / no)**
- 12. En caso de ser subsidiaria, sucursal, departamento, división, vinculada o asociada:
 - Tiene políticas y estrategias, estructura, procedimientos y prácticas que permitan la aplicación de la totalidad de los criterios que conforman el Modelo. En aquellos casos en que alguno(s) de estos elementos provengan de los accionistas o de la estructura corporativa a la que pertenece, deberá explicarse de qué manera los mismos ha(n) sido revisados, adaptados e implementados en la organización. (si / no)
 - Constituye una "organización integral", evidenciada en su organigrama, manuales de procedimientos, manuales administrativos, informe anual y/u otros documentos. (si / no)
 - Tiene resultados identificables en todos los aspectos del modelo.
 (si / no)
 - Sus ingresos provienen, en una proporción mayor al 50%, en forma directa de clientes/destinatarios externos a sí misma y a la corporación /organización matriz a la que pertenece. (si / no)
 - Tiene personería jurídica propia. (si / no)

Notas:

Las organizaciones que contestaron "si" en todos los puntos del ítem 12 podrán o no ser inscriptas en la categoría a la que pertenezca la organización de acuerdo con el criterio de los Jueces, quienes tendrán en cuenta, a estos efectos, el grado de apoyo que esta unidad recibe de parte de la casa matriz o un accionista. En este contexto la palabra categoría debe ser interpretada en el sentido de





tamaño (grande, mediana o pequeña) y no del ramo (producción de bienes o servicios) de la empresa.

La organización sin personería jurídica o cuyos ingresos externos son inferiores al 50% será inscripta en la categoría de la corporación a la que pertenece.

B) Datos primarios

- 1. Nombre de la organización
- 2. Domicilio
- 3. Teléfono
- 4. Página WEB
- 5. Personería Jurídica (tipo y razón social. En caso de no poseerla, indicar dicha condición)
- 6. Actividades principales
- Lugares geográficos en donde se llevan a cabo las mismas y cantidad de personal ocupado total y en cada uno de los centros de actividad de la organización al cierre del año anterior al concurso (sedes, sucursales, etc.)
- 8. Sector al que pertenece
- 9. Antigüedad en años
- 10. Datos del principal responsable ejecutivo:
 - Nombre
 - Cargo
 - Domicilio comercial
 - Dirección de correo electrónico
 - Teléfono
 - Teléfono directo
 - Teléfono móvil
- 11. Datos de la persona con la cual la Fundación debe comunicarse con referencia al Premio:
 - Nombre
 - Cargo
 - Domicilio comercial
 - Dirección de correo electrónico
 - Teléfono
 - Teléfono directo
 - Teléfono móvil





- 12. Organigrama funcional con indicación de áreas y nombre y apellido de los respectivos responsables (insertar organigrama).
- Cantidad de personal ocupado total en la organización promedio durante el trimestre previo a la presentación. En caso de organizaciones sin fines de lucro (OSFL) debe indicar Personas en horas (TOTAL ANUAL DE HORAS HOMBRE: EMPLEADOS + VOLUNTARIOS + PRESTADORES)
- 14. Volumen anual de ingresos en los tres últimos años

Volumen anual	\$ (*)
Año	
Año	
Año	

- (*) para empresas se debe informar la facturación excluyendo IVA e impuestos internos. Para OSFL se debe informar el total de ingresos
- 15. Si opera como empresa manufacturera y de servicios a la vez, indicar el porcentaje de ventas en cada sector.

Facturación	%
Manufactura	
Servicios	

C) Datos adicionales

La organización que forme parte de una organización mayor o reciba servicios (Recursos Humanos, Sistemas Informáticos, Administración, Ventas, Diseño, etc.) de las empresas accionistas de la misma debe informar:

- Datos primarios de la casa matriz o accionista que brinda servicios:
 - Tipo de Personaría Jurídica
 - Razón social
 - Dirección
 - Actividades principales
 - Lugares geográficos en los que se desempeña la corporación, organización mayor u accionista que brinda servicios
 - Sector al que pertenece
 - Antigüedad
 - Organigrama funcional





2. Volumen anual de ingresos en los tres últimos años de la casa matriz,

Volumen anual	\$ (*)
Año	
Año	
Año	

- (*) para empresas se debe informar la Facturación neta (excluyendo IVA, impuestos internos, etc). Para OSFL se debe informar el total de ingresos
- 3. Cantidad de personal ocupado total de la casa matriz promedio durante el trimestre previo a la presentación.
- 4. Indicar si otras unidades equivalentes proveen productos o servicios similares: en caso afirmativo indicar porcentaje de producción de cada una de las unidades.
- 5. Indicar las funciones de apoyo al postulante que brindan la casa matriz, empresas accionistas y/u otras unidades equivalentes. (Recursos Humanos, Sistemas Informáticos, Administración, Ventas, Diseño, etc.).

D) Autocategorización

La organización se postula en la categoría siguiente (marcar lo que corresponda):

	Empresas		Organizaciones
	Bienes	Servicios	Sin Fines de Lucro
Pequeña			
Mediana			
Grande			

Nota 1: La organización sin personería jurídica o cuyos ingresos externos son inferiores al 50% debe ser inscripta en la categoría de la corporación a la que pertenece.

Nota 2: La categoría está determinada por el tipo de organización y el coeficiente "K" que surge de la siguiente fórmula: $\mathbf{k} = \mathbf{P}/\mathbf{Po} \times \mathbf{V}/\mathbf{Vo}$ en donde:





Empresas	Organizaciones sin fin de lucro	
P: promedio del personal ocupado por la empresa durante el trimestre previo a la presentación.	· ·	
Po = 250 empleados	Po = 1.000.000 de horas.	
V: ventas anuales totales de la empresa en pesos excluyendo el IVA e impuestos internos.	V = Volumen Económico (ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO) en pesos.	
Vo = \$ 770.000.000 para empresas productoras de bienes	Vo = \$ 7.300.000	
\$ 450.000.000 para empresas de servicios	La organización será categorizada según el valor k:	
La empresa será categorizada según el valor k:	GRANDE $k \ge 1$ MEDIANA $0,03 < k < 1$	
GRANDE $k \ge 1$ MEDIANA $0.03 < k < 1$ PEQUEÑA $k \le 0.03$	PEQUEÑA k ≤ 0,03	

La decisión final respecto de la categoría correspondiente es atributo de los jueces.

II. PRESENTACIÓN AL CONCURSO (PAC)

Es el documento por medio del cual el postulante brinda la información que permitirá a la Junta de Evaluadores realizar una apreciación rigurosa de las prácticas empresarias y de los resultados alcanzados utilizando el Modelo de Gestión que aplique en cada caso.

La Presentación al Concurso debe ser remitida una vez que la Solicitud de Admisión y Categorización es respondida favorablemente por la Fundación, y **no más allá del último lunes de mayo.**

Deberá confeccionarse en papel formato IRAM A4 en tipografía de no menos de 10 puntos e interlineado simple, con tablas y gráficos en tipografía no inferior a 8 puntos y deben remitirse 3 (tres) copias impresas y 1 (una) copia en pen drive con los documentos en formato PDF.

Se compone de:





1. Carta presentación

Carta suscripta por representante autorizado manifestando aceptar las condiciones del Premio y comprometiéndose a respetar las pautas para el uso del isotipo y logotipo de la Fundación y para la difusión de mensajes públicos alusivos al Premio y a la Fundación mencionados en las Pautas para los Ganadores.

2. SAC actualizada (sólo en caso necesario)

Incluir sólo en caso que se deba modificar lo informado de la Solicitud de Admisión y Categorización ya presentada.

3. Características de la organización y su contexto (máximo 10 páginas)

Incluye información relevante para la comprensión de las actividades que desarrolla la organización, al igual que del entorno en el que opera y su evaluación.

- 3.1 Sector en el que se desempeña y posicionamiento en el sector
- 3.2 Productos y servicios más importantes

Productos o servicios	% de la facturación
1	
n	

3.3 Requisitos clave de calidad de los principales productos y servicios ofrecidos.

Productos o servicios	Requisitos clave de calidad
1	
n	

3.4 Naturaleza de los mercados más importantes.

Mercado	% de la Facturación (empresas) ó % ingresos (OSFL)	Principales características del mercado
Local		
Regional		
Nacional		
Internacional		





En Mercado Internacional indicar los principales países de destino y su porcentaje de participación.

3.5 Principales segmentos de clientes (para empresas:) o destinatarios (para OSFL) (por ejemplo: consumidores finales, distribuidores, casa matriz, accionistas, beneficiarios, asociados, etc.) (ordenar de mayor a menor).

Segmento	% de la Facturación (empresas) ó % ingresos (OSFL)	Principales características del segmento
1		
n		

3.6 Porcentaje de participación en línea de productos o servicios / segmento principal en el que opera, y posición en cada uno de ellos versus los competidores principales (ordenar de mayor a menor).

Línea de productos o servicios 1

Nombre	% del Mercado	Principales características del competidor
Organización que se presenta al		
concurso		
Competidor 1		
Competidor n		

Línea de productos o servicios n

Nombre	% del Mercado	Principales características del competidor
Organización que se presenta al concurso		
Competidor 1		
Competidor n		

- 3.7 Referentes o modelos considerados para compararse en los distintos procesos y fuentes comparativas de información.
- 3.8 Indique los procesos clave (Ver definición de proceso clave en glosario).





3.9	Enumere los	equipos	e instalac	ciones más	significativos	considerando	su
	importancia	para los	procesos,	productos	y/o servicios	que brinda a	sus
	clientes/dest	inatarios			-	•	

3.10	Tecnologías	principales	usadas	en	sus	procesos,	productos	y/c
se	ervicios y sus	característica	as.					

Tecnología	Características (de avanzada o tradicional, desarrollo propio o licencia extranjera, alta o baja automatización, etc.)
1	
N	

3.11 Recursos humanos: cantidad, niveles de jerarquía y educación (liste todos los niveles jerárquicos).

Nivel educativo Nivel jerárquico	Posgrado	Universitario	Secundario	Primario	Cantidad total por nivel jerárquico
Presidente					
Directores					
Gerentes					
Jefes de área					
Supervisores					
Operarios o empleados					
Cantidad total por cada					
nivel educativo					

Cantidad total de personal propio:	<u> </u>
Cantidad total de personal contratado:	
Cantidad total de personal tercerizado:	
Cantidad de voluntarios:	
Cantidad total bajo otras modalidades (por ejemplo prestadores):	

3.12 Magnitud y tipo de proveedores de bienes y servicios. Listar de mayor a menor los proveedores principales.

Proveedor	% vs total de	Magnitud	Productos o
Proveedor	compras	(Otra	servicios





	realizadas en el último año	organización del grupo, Multinacional, Gran empresa nacional, PyME, etc.)	adquiridos
1			
n			

- 3.13 Condiciones ambientales, de salud y seguridad
- 3.14 Certificaciones, premios y/o reconocimientos obtenidos.
- 3.15 Factores del Modelo para una Gestión de Excelencia que no aplican a la organización y motivo de dicha definición.
- 3.16 Indique Visión, Misión y Valores.
- 3.17 Describa resumidamente la situación actual de contexto externo e interno en sus aspectos de mercado, económicos, sociales, normativos, regulatorios, tecnológicos, organizativos, entre otros posibles
- 3.18 Cualquier otra información que el postulante considere relevante para una mejor comprensión de la organización en su conjunto.
- 3.19 Para OSFL informar apertura porcentual de los ingresos obtenidos por la organización, según origen de los mismos (listar de mayor a menor).

Ingresos	% sobre el total
Venta de productos / servicios	
Donaciones	
Subsidios	
Cuota societaria	
Indicar otros	

3.20 Para OSFL, en caso que aplique indicar magnitud y tipos de prestadores.

4. Informe de Gestión (máximo 80 páginas)

Describe la gestión de la organización de acuerdo con el modelo de gestión de excelencia. Para su elaboración se debe seguir la estructura del modelo en todos sus niveles: componentes, criterios, factores y aspectos, teniendo en cuenta las recomendaciones del documento "RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PAC 2017".

Este documento no debe superar las 80 carillas incluyendo gráficos, tablas y apéndices.-





III. ARANCELES

Los aranceles de participación para las distintas categorías son:

	Empresa (\$)	Organización Sin Fines de Lucro (\$)
Pequeña	73.000	22.000
Mediana	145.000	44.000
Grande	290.000	87.000

Condiciones de pago:

20% con la entrega de la Solicitud de Admisión y Categorización (SAC) no reembolsable

80% con la entrega del documento Presentación al Concurso (PAC)

Formas de pago:

- En efectivo
- Con cheque a la orden de "FUNDACION PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD-no a la orden"
- Depósito bancario o transferencia a Cta. Cte. Nº 094-000-264-9 a nombre de FUNDACION PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD – Bco. HSBC – Suc. Alem (094) - CBU Nº 1500 0497 0000 9400 0264-96 CUIT Nº 30-66187343-0

Gastos:

Las empresas y organizaciones sin fines de lucro que alcancen la etapa de visita como finalistas deberán gestionar y hacerse cargo de los gastos que origine el desplazamiento de los examinadores (pasajes, estadías, viáticos, comidas, refrigerios, etc.).

Los postulantes que no alcancen el nivel esperado para ser finalistas podrán optar por acceder a la etapa de visita con el objetivo de profundizar la evaluación, debiendo gestionar y cubrir los gastos que origine el desplazamiento de los examinadores (pasajes, estadías, viáticos, comidas, refrigerios, etc.).

Los gastos de la ceremonia de premiación, conferencia de prensa para el anuncio público de los resultados del presente ciclo, y el almuerzo de ganadores serán cubiertos por las organizaciones que resulten ganadoras del Premio y las distinguidas con Menciones Especiales.





5. TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD





Toda la información remitida por los postulantes a la Fundación será tratada con carácter confidencial, cumpliéndose con las siguientes pautas:

- La información contenida en las presentaciones u obtenida durante la visita será del conocimiento de las personas estrictamente necesarias y éstas estarán comprometidas a no divulgarla.
- El nombre de las organizaciones postulantes no será hecho público.
- Se evitará la posibilidad de que se presenten situaciones de conflicto de intereses en la asignación de tareas a los evaluadores.
- No se divulgará información relativa al proceso de evaluación.

Todos aquellos que se desempeñen como examinadores o jueces en el proceso de selección de los ganadores del Premio se comprometen a cumplir con las siguientes normas y principios de comportamiento ético profesional:

- Promover el desarrollo, difusión y mejoramiento continuo del Premio Nacional a la Calidad, como estímulo para la mejora de la calidad, la productividad y la competitividad de las organizaciones.
- Desempeñar las funciones que le fueren encomendadas con profesionalidad, fundamentando sus actos y decisiones, que deberán inspirarse en los principios de equidad, responsabilidad y honestidad.
- No representar intereses, propios o ajenos, directa o indirectamente, que se contrapongan o pudieran estar en conflicto con los propósitos y objetivos del proceso del Premio.
- Guardar el deber de fidelidad respecto de toda información confidencial o reservada de los participantes o postulantes, sean actuales o anteriores, a la que hayan tenido acceso con motivo, o en el ejercicio de su actividad dentro de los procesos de evaluación o de selección.
- Abstenerse de participar como examinador o juez con respecto a aquel postulante con el que tenga o haya tenido o anticipe tener, en el futuro próximo, una relación de subordinación o contratación y/o cualquier otro tipo de vinculación jurídica, económica o profesional.
- No aceptar ningún tipo de comisión o reconocimiento económico de ninguno de los involucrados en el proceso, en curso o concluido, por información confidencial o reservada que tenga relación o pueda afectar la decisión o curso del proceso.
- Realizar todos los actos necesarios para garantizar la transparencia de los procesos de evaluación y selección, y evitar cualquier acto o privilegio que





afecte, o pueda afectar, o pueda prestarse a interpretación que afecte su condición de evaluador independiente e imparcial.

- No mantener comunicación alguna con postulantes para obtener información adicional o para cualquier otro propósito. Toda comunicación que se necesite será canalizada a través de la Fundación.
- Abstenerse de cualquier tipo de relación laboral con organizaciones respecto de las cuales ha actuado como evaluador por lo menos por un año después de concluido el período de actuación.
- Abstenerse de actuar como evaluador de aquellas organizaciones directamente competidoras de la organización a la cual pertenecen o tengan o anticipen tener algún tipo de relación contractual.
- No difundir información falsa o equívoca que pueda comprometer el rigor y transparencia del proceso del Premio.

Estos principios deberán ser respetados por los examinadores y jueces, en el ejercicio de sus funciones dentro del proceso o fuera de él, y respecto de los participantes (anteriores, presentes y futuros), de los procesos (de evaluación y de selección) y del Premio en sí mismo.





6. PAUTAS PARA LOS GANADORES





La Fundación Premio Nacional a la Calidad coordinará con las organizaciones galardonadas los criterios para el uso del isotipo y logotipo de la Fundación y para la difusión de mensajes públicos alusivos al Premio y a la Fundación.

Esto es necesario por el carácter fuertemente institucional del Premio, surgido de una Ley de la Nación –Ley 24.127- y, por lo tanto, es preciso asegurar la necesaria coherencia que han de guardar los mensajes para respaldar ese carácter.

Es igualmente primordial tener en cuenta la identidad de miras de las organizaciones enroladas en nuestro movimiento, que ha de traducirse -sin perjuicio de afirmar los rasgos individuales-, en una afinidad de estilos en lo que toca a los criterios formales de los mensajes en cuanto a tamaño, ubicación, medios seleccionados y, sobre todo, en lo que hace al contenido y a la calidad del lenguaje verbal y gráfico.

A tal fin los primeros esbozos (texto y diseño) de las comunicaciones deberán ser presentados ante la Fundación 48 horas hábiles antes de su publicación.

Finalmente creemos en la necesidad de cuidar el buen uso de los símbolos, logo e isotipo de la Fundación y Premio, a fin de preservar su prestigio, garantía de valor genérico que el público le asigna, y que se transmite a las organizaciones que adhieren a sus principios.

Por lo tanto la Fundación establece las siguientes pautas:

- a) El Premio es otorgado a una organización y no a un producto o servicio. Por lo tanto la publicidad debe evitar dar a entender que un producto o servicio en particular ha sido premiado. Los símbolos del Premio no pueden ser usados con relación a un producto sino a la organización premiada. Debe estar claro para el receptor de la comunicación o aviso, quién ha recibido el Premio y qué ha sido premiado. Si se trata de una subsidiaria o división, debe estar claro que no es la casa matriz o la totalidad de la organización la que ha sido premiada.
- b) Asimismo debe mencionarse el año en que se ha ganado el Premio.
- c) La publicidad debe evitar cualquier referencia que implique o insinúe comparaciones con organizaciones competidoras.
- d) El texto y los medios de comunicación que sean utilizados deben ser veraces, precisos y acordes con el espíritu que anima el Premio. La Fundación podrá en tal sentido realizar recomendaciones específicas vinculadas a avisos o comunicaciones particulares.





- e) Los símbolos del Premio y de la Fundación no pueden ser usados por los ganadores sin previa comunicación a la Fundación y cumpliendo con las pautas anteriores (publicidad institucional, folletería, papelería, etc.).
- f) El trofeo no puede ser reproducido. (copias del trofeo)
- g) El Diploma no puede ser reproducido.
- h) No podrá utilizarse bajo ningún concepto la imagen del Premio Nacional a la Calidad en material de "merchandising".